



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
TÍF. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía 130/2015 de fecha 1 de octubre de 2015, se aprobó provisionalmente la lista de admitidos y excluidos para selección y contratación de una plaza de Técnico de la Escuela Infantil para cubrir de manera temporal bajas de corta duración, del tenor literal siguiente:

"DECRETO DE ALCALDÍA Nº 130/2015

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal, para la selección y contratación de una plaza de Técnico de la Escuela Infantil para cubrir de manera temporal bajas de corta duración, dispuesto en las bases de la convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 123/2015, de fecha 9 de septiembre de 2015, analizadas las circunstancias expuestas y acreditada la necesidad de cubrir esos puesto conforme a dichas circunstancias.

Resultando que referidas Bases han sido publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, edificios municipales y página web municipal.

Considerando lo dispuesto en la Base 5ª de las que rigen la Convocatoria, y en virtud del artículo 21.1. g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. *Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la para la selección y contratación de una plaza de Técnico de la Escuela Infantil para cubrir de manera temporal bajas temporales de corta duración:*

LISTADO PROVISORIAL DE ADMITIDOS/AS

Apellidos y Nombre	D.N.I
Fuentes Atalaya, Lourdes	28.928.824-E
Gómez Pérez, Elena	47.204.995-W
Mallen Cruz, Olalla	47.204.631-Y
Moruno Miguel, Lidia	47.505.676-G
Villanueva Agredano, Gema	28.797.432-Y
Valcarcel Calle, Tamara	47.510.055-J

Código Seguro De Verificación:	1gU+i7cCDM3sFfapU18/kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	01/10/2015 14:40:01	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1gU+i7cCDM3sFfapU18/kw==			

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

Apellidos y Nombre	D.N.I	Causas de exclusión
Gálvez Lisbona, Cristina	47.203.598-P	1.- No presenta D.R. 2.- No presenta C.V.
Silva León, Raquel	47.203.044-Y	1.- No presenta Títulos Compulsados. 2.- No presenta tarjeta de demanda de empleo.

SEGUNDO. Los aspirantes disponen de un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal, para que los aspirantes excluidos, en caso de que los haya, puedan subsanar cuando sea posible, los errores que motivaren su omisión o exclusión. Cumplido dicho plazo, y en el caso de no haberse presentado ninguna subsanación, esta lista provisional de admitidos y excluidos pasará a ser la definitiva.

TERCERO. Nombrar a miembros del Tribunal Calificador a los siguientes empleados municipales:

- **Presidente:** D. Eugenio Montes Oliva, Diplomado en Magisterio, Funcionario del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.
- **Vocales:** Dña. Josefa Ponce Contreras, Encargada Municipal de la Guardería Infantil de Las Navas de la Concepción.

Don Isaac Molero Bravo, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

- **1er Suplente:** Dña. Isabel Grueso Fernández, Dinamizadora del Centro Guadalinfo de Las Navas de la Concepción.
- **Secretario:** D. Juan Antonio Bello Jiménez.

CUARTO. Realizar las pruebas selectivas de los aspirantes el día 14 de octubre de 2015, en la Biblioteca Pública Municipal del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, en el siguiente orden:

- **Prueba Escrita (Examen Tipo Test):** 9:30 horas.
- **Entrevista Personal (Defensa Proyecto Docente):** 11:30 horas.

QUINTO. Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal, para general conocimiento.

SEXTO. Dar cuenta a la presente Resolución al Pleno Municipal en la próxima sesión que se celebre.


SÉPTIMO. Contra la presente Resolución, que tiene consideración de acto o trámite no cualificado, no procede recurso alguno, sin perjuicio de la aportación de alegaciones, documentos o informaciones que se estime pertinente hasta que recaiga la resolución que haga pública la resolución definitiva de aspirantes excluidos*.

En Las Navas de la Concepción a 1 de octubre 2015.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

(Firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación:	1gU+i7cCDM3sFfapU18/kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	01/10/2015 14:40:01	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1gU+i7cCDM3sFfapU18/kw==			